

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO “MASTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS-MBA EJECUTIVO” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de las ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en el Título Propio, “Máster en Dirección de Empresas-MBA Ejecutivo” de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2019/2020, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho

HECHOS

1º.- En fecha 20 de junio de 2019 se publica en la web de la FUIO la convocatoria de ayudas de matrícula para el Título Propio “Máster en Dirección de Empresas-MBA Ejecutivo” de la Universidad de Oviedo con la pretensión de atender de forma directa a las necesidades de nuestro país en términos de la formación de profesionales en las técnicas más avanzadas en dirección y gestión empresarial contribuyendo al coste de la matrícula para alumnos matriculados en el curso académico 2019-2020.

2º.- La Comisión de valoración designada al efecto, según la base quinta de las bases de la convocatoria, previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

a) Establecer la relación de los premios concedidos (Anexo I) y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo II).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUIO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a efectos contractuales sus relaciones tienen naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 20 de noviembre de 2017, un Convenio de Colaboración con la Fundación Banco Sabadell en el que se incluye la gestión de la Cátedra de Crecimiento e Internacionalización Empresarial.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo

DISPONE

Primero. - Conceder las ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en el Título Propio “Máster en Dirección de Empresas-MBA Ejecutivo” de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2019/2020, relacionados en el Anexo I, mostrando las puntuaciones de todas las candidaturas presentadas relacionadas en el Anexo II.

Segundo. - Informar a los premiados que, según el apartado primero de la convocatoria, las ayudas se establecen para la exención parcial del importe de la matrícula y la realización del Título Propio “Máster en Dirección de Empresas-MBA Ejecutivo” de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2019/2020 y se hará efectiva en el segundo pago fraccionado de la matrícula. Al ser 6.000 euros la cantidad máxima destinada a estas ayudas, a cada uno de los candidatos se les otorga una ayuda de 1.200 euros.

Oviedo, 4 de diciembre de 2019

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente

ANEXO I

DNI
71.672.452-J
53.645.870-A
71.676.039-N
09.404.531-S
71.667.973-L

ANEXO II

DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
71.672.452-J	6.96
53.645.870-A	5.22
71.676.039-N	4.87
09.404.531-S	4.77
71.667.973-L	4.65